ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYTU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad Nº 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **BLACK TIE SERVICE S.R.L.** con **RUC Nº 80067294-1** domiciliada en la Calle Legión Civil Extranjera Nº 4571 casi Dr. Hassler de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Pedro Espínola. con Cédula de Identidad **Nº 381.216** y el Sr. Alfredo Farr con Cedula de Identidad **Nº 1.863.296**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

BLACK TIE SERVICE
S.R.L

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

María T. Pinto Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014		7,9,17,19,13, 104,64,21,24, 25,33,34,30,46, 48,82,86,98,47, 100,77.		18,23,24,26,35,37,38,40,41,270,311, 98,108,110,54,55,57,58,59,268,133, 62,68,70,255,81,82,85,321,93,218, 67,130,140,518,46,147,148,153,162, 232,309,373,434,435,386,51,28,31, 36,107,109,78,255,390,388,386.	322,324.	30		20,22,27,28,30, 33,35,36,37,39, 40,49,63,64,72, 73,79,80,81,71.	

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 277671.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 09/14, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N°…….. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1919/14 I.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 11 C.P.J.				
			BLACK TIE SERVICE S.R.L.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11.1	Camisa para personal de Servicio Básico	48	87.500	4.200.000
11.2	Pantalón p/ caballero de Servicios Básicos	24	64.400	1.545.600
11.3	Pantalón p/ damas de Servicios Básicos	28	64.400	1.803.200
11.4	Remera manga corta para personal de Servicio Básico	104	48.500	5.044.000
11.5	Camisa para personal técnico de mantenimiento	12	86.310	1.035.720
11.6	Pantalón p/ caballero p/ personal técnico y mantenimiento	8	64.400	515.200
11.7	Pantalón p/ damas p/ personal técnico y mantenimiento	4	64.400	257.600
11.8	Remera manga corta para personal Técnico de Mantenimiento	24	41.300	991.200
11.9	Remera manga corta con pretina para personal técnico de teatro	56	41.300	2.312.800
11.10	Pantalón p/ caballero p/ personal técnico de teatro	56	64.400	3.606.400
11.11	Guantes p/ personal de Servicios Básicos - Goma	240	22.000	5.280.000

2DB

BLACK TIE SERVICE S.R.L

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

11.12	Guantes p/ personal Técnico de Mantenimiento - Cuero	12	45.000	540.000
11.13	Guantes p/ personal Técnico de Mantenimiento - Electricidad	12	650.000	7.800.000
11.14	Guantes p/ personal técnico de teatro - Electricidad	56	650.000	36.400.000
11.15	zapatón p/ personal de servicios básicos	48	155.000	7.440.000
11.16	Bota de goma p/ personal de servicios básicos	48	85.000	4.080.000
11.17	zapatón p/ personal técnico de mantenimiento	12	155.000	1.860.000
11.18	zapatón p/ personal técnico de teatro	28	155.000	4.340.000
			MONTO TOTAL:	**89.051.720**

LOTE Nº 12 D.G.A.U.				
			BLACK TIE SERVICE S.R.L.	
Item	**Descripcion del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
12,1	Camisa para caballero	660	79.100	52.206.000
12,2	Chaleco identificatorio con línea reflectiva	332	85.000	28.220.000
12,3	Camisa ao po'i	660	133.000	87.780.000
12,4	Pantalón largo	660	60.300	39.798.000
12,5	Traje p/ dama mangas cortas	540	251.440	135.777.600
12,6	Camisa de ao po'i para dama	540	119.000	64.260.000
12,7	Traje p/ dama mangas largas	540	320.000	172.800.000
			MONTO TOTAL:	**580.841.600**

LOTE Nº 30 BIENES PATRIMONIALES.				
			BLACK TIE SERVICE S.R.L.	
Item	**Descripcion del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
30,1	zapatones de cuero	68	155.000	10.540.000
			MONTO TOTAL:	**10.540.000**

LOTE Nº 31 FISCALIZACION DE PCL				
			BLACK TIE SERVICE S.R.L.	
Item	**Descripcion del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
31,1	bota de cuero	72	155.000	11.160.000
			MONTO TOTAL:	**11.160.000**

BLACK TIE SERVICE S.R.L.

3DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROMAYHU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
LOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

LOTE Nº 36 DIRECCIÓN DE SEÑALIZACION				
			BLACK TIE SERVICE S.R.L.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
36,1	Zapatones de Cuero	172	155.000	26.660.000
36,2	Bota de Lluvia	172	85.000	14.620.000
36,3	Champion tipo Chino	172	35.000	6.020.000
36,4	Zapatones de Cuero con punta de acero	172	155.000	26.660.000
			MONTO TOTAL:	73.960.000

LOTE Nº 43 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES				
			BLACK TIE SERVICE S.R.L.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
43.1	Camisa para caballero	108	105.000	11.340.000
43.2	Camisa para dama	48	105.000	5.040.000
43.3	Pantalón para caballero	72	87.400	6.292.800
43.4	Pantalón para dama	32	87.400	2.796.800
43.5	Saco para caballero	36	350.000	12.600.000
43.6	Saco para dama	16	210.000	3.360.000
43.7	Pollera	32	75.800	2.425.600
43.8	Cinto de vestir p/ hombres	36	65.000	2.340.000
43.9	Corbata	72	75.000	5.400.000
43.10	remera p/ damas	32	142.300	4.553.600
43.11	remera p/ caballeros	36	140.000	5.040.000
43.12	Jeans p/ damas	16	135.000	2.160.000
43.13	Jeans p/ caballeros	36	135.000	4.860.000
43.14	zapato de vestir para caballeros	36	194.500	7.002.000
43.15	zapato para damas (estileto)	16	143.320	2.293.120
			MONTO TOTAL:	77.503.920

El monto total de la presente contratación asciende a Gs. **843.057.240** (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Tres Millones Cincuenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta) IVA incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015 y comenzará a regir a partir de

BLACK TIE SERVICE

4DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Servicios Administrativos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que

5DB

BLACK TIE SERVICE S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
UOC N° 1

María T. Prantos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto de 2014.

PEDRO ESPINOLA
EL VENDEDOR
BLACK TIE SERVICE
S.R.L

ALFREDO FARR
EL VENDEDOR

BLACK TIE SERVICE
S.R.L

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

6DB

Ref.: Contrato para la Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción – BLACH TIE SERVICE S.R.L.